



Bogotá, 26 de septiembre de 2023

Dia 26 Mes Supt and Hora 7.15

Honorable Representante:

MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE

Presidenta

Comisión VII Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN NO. 16

En virtud de lo dispuesto en la Ley 5 de 1992, me permito presentar proposición aditiva a la proposición No. 16 aprobada por esta Comisión el 12 de septiembre de 2023, frente a lo siguiente:

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 5 de 1992, **invítese** a la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, señora Erika Parales Pérez; a la Directora del Hospital San Vicente de Arauca, señora Olga Lucia Guapacha; al Gerente de la Empresa Social del Estado Departamental – ESE Moreno y Clavijo de Arauca, señor Wilder Ortiz; y a la Gerente del Hospital del Sarare de Arauca, señora Ariela Gelvis Quintero, para que dentro de sus competencias y en desarrollo de la misma sesión informen a la Comisión sobre los temas contenidos en los cuestionarios anexos y que son de interés de la Comisión.

Cordialmente,

GERMÁN ROGELIO ROZO ANIS Representante a la Cámara Departamento de Arauca Aproboda 26 SEP 2023





CUESTIONARIOS

la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca

- 1. Sírvase informar, en el marco de sus competencias, cuáles han sido los principales problemas que ha identificado frente a la prestación del servicio de salud en el departamento de Arauca, por parte de las IPS y de las Entidades Promotoras de Salud Nueva EPS, SANITAS EPS y COOSALUD EPS que operan en el departamento.
- 2. Sírvase informar, en el marco de sus competencias, si ha identificado hallazgos relacionados con la calidad de la atención médica en las IPS y de las Entidades Promotoras de Salud Nueva EPS, SANITAS EPS y COOSALUD EPS que operan en el departamento de Arauca. Especifique los hallazgos más relevantes.
- 3. Sírvase informar, en el marco de sus competencias, qué acciones concretas se han ordenado desde la Unidad para mitigar la crisis de salud que padece el departamento de Arauca, derivada de la ineficiente prestación de los servicios médicos por parte de los prestadores de salud que operan en el departamento.
- 4. Sírvase informar cuáles son los resultados o impactos de estas acciones.

A la Directora del Hospital San Vicente de Arauca; al Gerente de la Empresa Social del Estado Departamental – ESE Moreno y Clavijo de Arauca y la Gerente del Hospital del Sarare de Arauca

- 1. Sírvase informar si su ESE tiene convenios o contratos vigentes con EPS ubicadas en el departamento de Arauca para la prestación de servicios de salud. Si la respuesta es positiva, discrimine cuáles son.
- 2. En caso de no tener convenios o contratos vigentes con EPS ubicadas en el departamento de Arauca, sírvase informar cuál es la razón detrás de esta decisión.
- 3. Sírvase informar si a su ESE tiene actualmente cuentas pendientes por pagar por parte de las EPS que operan en el departamento de Arauca. Si la respuesta es positiva, informe cuál es el monto total de la deuda. Asimismo, informe cuál es el motivo o razón de la falta de pago y qué medidas ha tomado su ESE para gestionar el pago de los montos de esas cuentas por pagar.